

FORMACIÓN COFINANCIADA EOI- SPEG

Bonificación
+ del **90%**

Con el fin de impulsar la economía digital, innovación, desarrollo, mejora y fomento del empleo en la isla de Gran Canaria, La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SPEG y EOI Escuela de Organización Industrial ponen en marcha 2 programas de formación bonificados.

- > Programa Ejecutivo en Big Data y Business Analytics (Gran Canaria)
- > Programa Ejecutivo en Blockchain (Gran Canaria)

¿A quién van dirigidos?

Programa Ejecutivo en Big Data & Business Analytics (Gran Canaria)

El programa va dirigido a profesionales interesados en desarrollar su carrera profesional como directores y responsables de proyectos en Big Data y aplicar dichos conocimientos en el ámbito empresarial.

Programa Ejecutivo en Blockchain (Gran Canarias)

El Programa Superior en Blockchain está dirigido a profesionales interesados en entender el funcionamiento de Blockchain, interesados en abordar casos de uso y aplicaciones en las empresas, así como la gestión de proyectos basados en Blockchain o emprendedores interesados en desarrollar y poner en marcha proyectos basados en Blockchain.

Cuantía de las Bonificaciones

Programa	Nº de plazas	Fecha de inicio (*)	Precio Total (Reserva de Plaza + Honorarios de Matriculación)	Precio Total	
				Reserva de Plaza (importe a pagar por el alumno)	Honorarios de Matriculación (100% Bonificados)
Programa Ejecutivo en Big Data & Business Analytics (Gran Canaria)	25	Abril 2020	5.960 €	400 €	5.560 €
Programa Ejecutivo en Blockchain (Gran Canaria)	25	Marzo 2020	4.160 €	360 €	3.800 €

(*) Las fechas de inicio de los programas pueden sufrir modificaciones por necesidades académicas.

Las bonificaciones cubren el 100% de los Honorarios de Matriculación. El alumno debe abonar únicamente la reserva de plaza en el programa y asumirá, en su caso, los gastos de desplazamiento y estancia (transporte, alojamiento, manutención, libros, seguro médico y cualquier otro gasto adicional) durante los períodos presenciales de realización del Programa.

Esta bonificación no será acumulable a ningún otro tipo de ayuda al estudio, descuento o beca concedida por EOI.

Documentación a aportar

- 1º. Solicitud de Admisión en el programa debidamente cumplimentada
- 2º. Fotocopia del título universitario o certificado de estudios
- 3º. Curriculum Vitae actualizado
- 4º. Fotocopia del DNI
- 5º. Carta de motivación del candidato

Admisión en el Programa

La admisión en el programa viene determinada por la adecuación del CV del candidato al programa solicitado, valoración de su trayectoria profesional y superación de la entrevista personal con la Dirección del mismo.

Una vez evaluada la documentación presentada, EOI le citará a la realización de una entrevista telefónica con la Dirección del programa. El objetivo de la entrevista es contrastar la información aportada, asegurar la aptitud del candidato para aprovechar con éxito el programa y enriquecer la experiencia del resto de sus compañeros. Todos los candidatos deberán superar la entrevista personal con la Dirección del Programa para obtener la admisión definitiva en el mismo.

Dado el reducido número de plazas disponibles, se recomienda iniciar los trámites de admisión en el programa lo antes posible.

Criterios de adjudicación

Las bonificaciones **se asignarán por estricto orden de solicitud a los candidatos que superen el proceso de admisión** en el programa hasta cubrir el nº total de plazas disponibles en cada programa. EOI informará en su web del cierre definitivo de la convocatoria.

Una vez adjudicadas todas las plazas disponibles se abrirá una lista de espera por estricto orden de fecha de admisión para cubrir las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan antes de la fecha de comienzo del programa.

Reserva de Plaza y pago

El alumno deberá comunicar la aceptación de la bonificación y formalizar la reserva de plaza realizando el pago del programa en un plazo máximo de 3 días desde que reciba la comunicación de admisión.

El transcurso del plazo indicado sin aceptar la bonificación y sin efectuar el ingreso de la reserva de plaza implicará la renuncia total a la plaza. En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 3 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

Plazos

Los interesados deberán presentar su solicitud dentro de los siguientes plazos:

- FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA:** 20 de enero de 2020
FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Hasta agotar plazas disponibles

informacion@eoi.es